

ACTA CD 25/2019.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

ACTA CD 25/2019.- En la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día cuatro de julio del año dos mil diecinueve. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece el quórum siguiente: Director Presidente: Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Vicepresidente: Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, Director Secretario: Licenciado Rey Joaquín Nóchez Peña, Directores Propietarios: Licenciada Ana Elsa Jaimes de Corleto, Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa y Licenciado Carlos Antonio Elías Berríos. Directores Suplentes: Doctor Carlos Alexis Portillo Alvarez y Licenciado Israel Antonio Casoverde Menéndez. Preside el Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Presidente de este Consejo, quien somete a consideración de los asistentes y por cuestión de orden, la agenda siguiente: I. APROBACION DE AGENDA.- II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD VEINTICUATRO/DOS MIL DIECINUEVE.- III.- CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE PRESTAMO.- IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- V.- INFORMES DE LA GERENCIA.- VI.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS.- VII.- VARIOS. I.- APROBACION DE LA AGENDA.- La agenda propuesta fue aprobada.- II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD VEINTICUATRO / DOS MIL DIECINUEVE. Se dió lectura al acta mencionada y fue aprobada.- **III.- CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE PRESTAMO. Consideración de la Solicitud de Refinanciamiento del Préstamo Personal de la Licenciada** . El Consejo Directivo, después del correspondiente análisis que ha elaborado el Comité respectivo, ACUERDA: dejar pendiente de resolución la solicitud de refinanciamiento del préstamo personal de la Licenciada , hasta que cubra el cincuenta por ciento del capital del crédito vigente a la fecha. **Consideración de la Solicitud de Refinanciamiento de Préstamo Personal del Licenciado** . El Consejo Directivo, después del correspondiente análisis que ha elaborado el Comité respectivo, ACUERDA: dejar pendiente de resolución la solicitud de refinanciamiento del préstamo personal del Licenciado , hasta que presente un fiador que tenga el veinte por ciento del salario libre de descuentos. **IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** No hubo. **V.- INFORMES DE LA GERENCIA.** El Licenciado , informa: a) **Que el día ocho de febrero de dos mil diecinueve, falleció la Licenciada** , quien estaba afiliada

1 a la Caja desde el mes de Octubre del año dos mil dos, con un Seguro de Vida por Veinte Mil
2 Quinientos Setenta y Uno punto Cuarenta y Tres Dólares de los Estados Unidos de América y
3 Auxilio de Sepelio por la cantidad de Dos Mil Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un
4 Dólares de los Estados Unidos de América.- Que consta en el registro de beneficiarios que el
5 señor _____, es el beneficiario designado del Auxilio de Sepelio y del Seguro
6 de Vida, el señor _____, en una proporción del cien por ciento. Que se
7 ha comprobado en legal forma el fallecimiento de la Licenciada
8 _____, quien estaba afiliada al régimen, habiendo pagado sus cotizaciones hasta el mes de
9 diciembre de dos mil diecinueve. El Consejo Directivo, en base a la facultad que le concede el
10 Artículo dieciséis, literal g) de la Ley de CAMUDASAL y a la opinión jurídica emitida por el
11 Licenciado _____, Jurídico de la Caja, toma el siguiente Acuerdo: **SV-**
12 **CERO CERO DIECISEIS / DOS MIL DIECINUEVE**; que estando comprobado el
13 fallecimiento de la Licenciada _____, concede la prestación de Auxilio
14 de Sepelio por la cantidad de Dos Mil Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un Dólares
15 de los Estados Unidos de América, al beneficiario designado _____, y Seguro
16 de Vida por la cantidad de Veinte Mil Quinientos Setenta y Uno punto Cuarenta y Tres Dólares
17 de los Estados Unidos de América, al beneficiario designado _____, en
18 una proporción del cien por ciento, menos la cantidad de Veinte punto Quince Dólares de los
19 Estados Unidos de América, en concepto de recargo por pagos fuera de fecha y Diecisiete punto
20 Setenta y Uno Dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde al pago de la cuota
21 del mes de febrero de dos mil diecinueve, ascendiendo la cantidad total a descontarse a Treinta y
22 Siete punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América.. Por lo que deberá
23 emitirse y entregarse el cheque correspondiente; b) Que el día cinco de agosto de dos mil
24 dieciocho, falleció la Licenciada _____, quien estaba afiliada a la
25 Caja desde el mes de Mayo del año dos mil diecisiete.- Que según póliza de fecha treinta y uno
26 de mayo del año dos mil diecisiete, los montos a cancelar ascienden a Cuatro Mil Quinientos
27 Setenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de Seguro de Vida y Un
28 Mil Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América, en
29 concepto de Auxilio de Sepelio.- Que inicialmente se requirió el pago de las prestaciones de
30 Seguro de Vida y Auxilio de Sepelio por el señor _____, sin embargo,
31 según opinión jurídica de fecha once de septiembre del año dos mil dieciocho, suscrita por el

1 Licenciado _____, se informó que no era procedente el pago del seguro de
2 vida, dado que era un hecho notorio que la asegurada se había suicidado, lo cual excluye de
3 responsabilidad del pago de dicho beneficio. Habiendo transcurrido menos de un año desde que
4 se formuló la petición inicial, el solicitante modificó la misma, por lo cual únicamente reclama
5 el pago del auxilio de sepelio.- De acuerdo a la opinión jurídica del Licenciado
6 _____, considera que si es procedente que Camudasal cancele el beneficio del auxilio de
7 sepelio reclamado por el señor _____, siendo él la única persona legitimada
8 al pago del beneficio antes apuntado, según el Artículo Diecisiete inciso tercero del Reglamento
9 Especial de Prestaciones, con la aclaración que se debe pagar en atención a la póliza de fecha
10 treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete, y no a la de fecha ocho de agosto de dos mil
11 dieciocho, pues entre la fecha en que la afiliada tomó dicha póliza y la fecha en que ocurrió su
12 deceso, no media el plazo de un mes requerido para que entrara en vigencia la nueva póliza.- El
13 Consejo Directivo en base a la facultad que le concede el Artículo dieciséis, literal g) de la Ley
14 de CAMUDASAL y a la opinión jurídica emitida por el Licenciado
15 _____, Jurídico de la Caja, toma el siguiente Acuerdo: **SV- CERO CERO DIECISIETE /**
16 **DOS MIL DIECINUEVE**; que estando comprobado el fallecimiento de la Licenciada
17 _____, concede la prestación de Auxilio de Sepelio por la cantidad de Un
18 Mil Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América,
19 al beneficiario designado _____, debiendo emitirse y entregarse el cheque
20 correspondiente; c) Que el día diecinueve de junio de dos mil diecinueve, falleció el Doctor
21 _____, quien estaba afiliado a la Caja desde el mes de Marzo del año mil
22 novecientos noventa y nueve, con un Seguro de Vida por Tres Mil Cuatrocientos Veintiocho
23 punto Cincuenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América y Auxilio de Sepelio por la
24 cantidad de Un Mil Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos
25 de América.- Que consta en el registro de beneficiarios que la señora Ju
26 _____, es la beneficiaria designada del Auxilio de Sepelio y del Seguro de Vida, en una
27 proporción del cien por ciento. Que se ha comprobado en legal forma el fallecimiento del Doctor
28 _____, quien estaba afiliado al régimen, habiendo pagado sus cotizaciones
29 hasta el mes de diciembre de dos mil diecinueve. El Consejo Directivo, en base a la facultad
30 que le concede el Artículo dieciséis, literal g) de la Ley de CAMUDASAL y a la opinión jurídica
31 emitida por el Licenciado _____, Jurídico de la Caja, toma el siguiente

1 Acuerdo: **SV- CERO CERO DIECIOCHO / DOS MIL DIECINUEVE**; que estando comprobado
2 el fallecimiento del Doctor _____, concede la prestación de Auxilio de Sepelio
3 por la cantidad de Un Mil Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos
4 de América y Seguro de Vida por la cantidad de Tres Mil Cuatrocientos Veintiocho punto Cincuenta
5 y Siete Dólares de los Estados Unidos de América, más la cantidad de Veintiuno punto Treinta
6 Dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de reintegro de cuotas pagadas de forma
7 anticipada, a la beneficiaria designada _____, en una proporción del cien
8 por ciento. Por lo que deberá emitirse y entregarse el cheque correspondiente; d) Que la Licenciada
9 _____, remite informe de la afiliaciones efectuadas durante el mes de
10 junio del presente año, así como un informe consolidado de las afiliaciones del segundo trimestre de
11 dos mil diecinueve. El Consejo Directivo ACUERDA: Que se felicite a las Promotoras
12 _____, _____ y _____ y que se les entregue un reconocimiento
13 económico por la cantidad de Veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América para cada
14 una, en concepto de incentivo por el buen desempeño laboral; e) Que el Ingeniero
15 _____, supervisor del proyecto del nuevo sistema informático de la Caja, mediante memorándum
16 informa sobre el inicio de operación del nuevo sistema de la Caja, denominado CAMUSYS, así
17 como el resultado de la migración de datos del sistema anterior al sistema nuevo y la validación
18 de la información, la cual ha sido satisfactoria, por lo que recomienda suspender el antiguo
19 sistema y dejarlo solo para consulta histórica. El Consejo Directivo ACUERDA: atender la
20 recomendación del Supervisor del proyecto; f) Que mediante memorándum se informa sobre los
21 gastos realizados, así como de los ingresos obtenidos durante la celebración del Día del
22 Profesional del Derecho, realizada con fecha veintiocho de junio del presente año, en el cual se
23 detalla que los gastos ascienden a un total de Tres Mil Setecientos Cuarenta y Dos punto Sesenta
24 Dólares de los Estados Unidos de América y los Ingresos por venta de tarjetas a Seiscientos
25 Quince Dólares de los Estados Unidos de América y en concepto de Donación de Multi
26 Inversiones Mi Banco Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América y del Primer
27 Banco de los Trabajadores Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América, siendo el total
28 de ingresos de Un Mil Quinientos Quince Dólares de los Estados Unidos de América. El Consejo
29 Directivo ACUERDA: Aprobar el informe rendido de los ingresos y gastos por la realización del
30 evento detallado, asimismo se reconozca con un vale de supermercado o en su defecto una gift
31 card por un valor de Veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América, a los empleados que
32 colaboraron con la logística de dicha actividad; g) Que a través de memorándum de fecha tres

1 de los corrientes, la Licenciada _____, solicita autorización para realizar los
2 siguientes reintegros: al Licenciado _____, la cantidad de Noventa
3 y Dos punto Noventa y Seis Dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde a
4 reintegro por préstamo personal LPHV-005-2017 y al Licenciado _____,
5 la cantidad de Ciento Cuarenta y Cinco punto Ochenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos
6 de América, que corresponde a reintegro por préstamo personal LPHV-006-2009 El Consejo
7 Directivo, ACUERDA: Autorizar los reintegros detallados.- **V.- INFORMES DEL COMITÉ**
8 **DE COMPRAS E INVERSIONES.** El Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, informa: que se
9 presentan las cotizaciones para la compra e instalación de una puerta de vidrio en el área de
10 préstamos, de las empresas Vidrio Industrial, Solaire y Alumicentro. El Consejo Directivo
11 ACUERDA: Autorizar la compra e instalación de la puerta de vidrio a la empresa Vidrio
12 Industrial por el precio total de Cuatrocientos Sesenta y Dos punto Dieciséis Dólares de los
13 Estados Unidos de América.- **VI.- VARIOS.** Que la Unidad Financiera presenta las
14 disponibilidades bancarias a esta fecha.- No habiendo más que hacer constar, de esta manera
15 concluye esta acta, la cual firmamos.

16

17

18 Dr. Luis Arturo Zaldívar Romero
19 Director Presidente.

Dr. Manuel Antonio Díaz Pineda
Director Vicepresidente.

20

21

22 Lic. Rey Joaquín Nóchez Peña
23 Director Secretario

Licda. Ana Elsa Jaimes de Corleto
Directora Propietaria.

24

25

26 Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa
27 Director Propietario.

Lic. Carlos Antonio Elías Berríos
Director Propietario.

28

29

30 Dr. Carlos Alexis Portillo Alvarez
31 Director Suplente

Lic. Israel Antonio Casoverde Menéndez
Director Suplente

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5